

**1 ¿Existen distintos tipos de «uniones registradas» en este Estado miembro? ¿Se explican las diferencias entre los distintos tipos?**

El ordenamiento jurídico esloveno no contempla la institución de la unión registrada.

El Código de Familia (*Družinski zakonik*) de la República de Eslovenia regula y define la unión no matrimonial (*zunajzakonsko skupnost*) en su artículo 4 como una comunidad de vida de larga duración entre un hombre y una mujer que no han contraído matrimonio, sin que concurran razones por las cuales el matrimonio entre ellos sería inválido. Según dicho Código, esa comunidad de vida conlleva en su relación las mismas consecuencias legales que si hubieran contraído matrimonio y, si la ley así lo prevé, esa comunidad tiene consecuencias jurídicas en otros ámbitos.

Cuando la decisión sobre un derecho u obligación dependa de la cuestión de la existencia de la comunidad de vida a la que se refiere el párrafo anterior, esta cuestión se resuelve en el marco del procedimiento para determinar ese derecho u obligación. La decisión sobre esta cuestión solo tiene efectos jurídicos en relación con el sujeto de la cuestión resuelta.

**2 ¿Existe un régimen económico legal para las uniones registradas en este Estado miembro? ¿Cuáles son sus características? ¿A qué tipos de «unión registrada» se aplica?**

No se aplica.

**3 ¿Cómo pueden los miembros de la unión registrada organizar su régimen económico? ¿Cuáles son los requisitos formales para ello?**

No se aplica.

**4 ¿Se encuentra limitada la libertad para fijar un régimen económico?**

No se aplica.

**5 ¿Cuáles son los consecuencias jurídicas de la disolución o la anulación sobre los efectos patrimoniales de la unión registrada?**

No se aplica.

**6 ¿Qué consecuencias tiene la defunción de uno de los miembros sobre los efectos patrimoniales de la unión registrada?**

No se aplica.

**7 ¿Cuál es la autoridad competente para conocer de asuntos relacionados con los efectos patrimoniales de la unión registrada?**

No se aplica.

**8 ¿Qué consecuencias tienen los efectos patrimoniales de la unión registrada para las relaciones jurídicas entre cualquiera de sus miembros y un tercero?**

No se aplica.

**9 Breve descripción del procedimiento de división (incluido el reparto), distribución y liquidación del patrimonio en caso de disolución de la unión registrada en este Estado miembro.**

No se aplica.

**10 ¿Cuáles son el procedimiento y los documentos o la información que, normalmente, resultan necesarios para la inscripción de bienes inmuebles?**

No se aplica.

Última actualización: 06/11/2020

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.